

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2021

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 15923, notificado el 18 de diciembre de 2020
Expediente: NC2020/0015146
Patente: APARATO DE TRANSPORTE Y MÉTODO DE TRANSPORTE DE APLICADORES DE TAMPÓN
Solicitante: RUGGLI PROJECTS AG

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **RUGGLI PROJECTS AG**, y dando respuesta al Oficio No. 15923, del cual fui notificada el 18 de diciembre de 2020, me permito allegar el documento de cesión el cual es requerido para completar el trámite de la solicitud de registro de la patente titulada "APARATO DE TRANSPORTE Y MÉTODO DE TRANSPORTE DE APLICADORES DE TAMPÓN".

En lo concerniente a la Declaración sobre el Derecho del Solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT, le informo que dicho documento no fue aportado en el trámite de solicitud internacional PCT, por ende, no me es posible presentarlo a su Despacho. No obstante ello, respetuosamente le manifiesto que en este caso considero que el derecho que le asiste RUGGLI PROJECTS AG de solicitar la patente queda demostrado con la Cesión anexa.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J